MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°105

Día	:	11 de diciembre de 2023
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Secretario municipal	:	Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Srta. Victoria Mardones Bastías

Asisten : **Señores Concejales**
Felipe Osses Cerna
Rosanna Rathgeb Fuentes
Iván Luengo Castillo
Fernando Contreras Boisier
Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Aprobación Acta N° 104.-

2 Correspondencia.

3 Informe Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 Reparto Agua Potable Sector Rural, Director Fomento Productivo.

7 Licitación Pública "Adquisición Camión AOMA".

8 Informe de Licitaciones.
- Aporte Municipal Proyectos Pavimentación Participativa 33° llamado 2023, Traiguén.
- Presupuesto Municipal 2024.-
- Presupuesto Educación Municipal 2024.-
- PMG Institucional y Colectivo, 2024.-

9 Convenios Servicio Bienestar Municipalidad de Traiguén:
- Comercial M y M Limitada.
- Distribuidora y Supermercados Superoferta S.P.A.

10 Convenio Capilaridad, Coaniquem.

11 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 11 de diciembre de 2023.

Sr. Alcalde: Quiero incorporar a la tabla un Convenio con Conaf, y la licitación de la compra de un furgón para pasajeros.

Aprobación Acta N° 104.-

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°104?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°12 cuando se trata el tema del cambio del sentido del tránsito vehicular, en la intervención que hago, "Solicito que en esta propuesta se considere revertir el sentido de tránsito de calle Balmaceda, entre calle Alex Villagrán y Avenida Suiza, puesto que hay reclamos por la vuelta que deben dar los automovilistas que se dirigen a Los Sauces. En calle Serrano, esquina calle Alex Villagrán es complicado, por el viraje en u, que no se justifica", me refiero al viraje de los camiones, puesto que no les da el radio del viraje. También me refería a la intersección de las calles Serrano y Avenida Suiza, el cual es complicado.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En mi intervención respecto del cementerio, dice "el usuario", debería decir "el familiar o el deudo".
En la página N°14, en mis agradecimientos al municipio en su participación en el desfile, hago mención al camión tolva, marca Mazda.

Secretario municipal: Respecto a las observaciones del acta, es viable corregir cuando hay errores de transcripción, pero también deben considerar que no se observan todos los comentarios que hacen durante la sesión, más ahora que las reuniones son transmitidas en vivo y quedan registradas en la cuenta de la municipalidad, por tanto, no tiene sentido registrar todo, cuando la mayoría ven la transmisión en vivo. También les he explicado varias veces que la Ley exige registrar la asistencia de los concejales, los acuerdos y puntos varios, nada más.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta N°104.

Correspondencia:

Don Francisco Puentes, Encargado de Conectividad Rural.
Informo que en la Sesión N°104, sus integrantes solicitan considere mantención:
- Camino antiguo hacia sector El Castillo.
- Cancha Barrio Las Obras.

Respuesta: Acuso Recibo.

Don Isaías Huaiquimil Retamal, Director AOMA.
Informo que en la Sesión N°104, sus integrantes solicitan:
- Retomar trabajos de corte de Pasto en Sector Las Obras.
- Realizar mantención, (corte de pasto) al final de calle Basilio Urrutia, detrás del Supermercado A Cuenta.
- Realizar mantención del pasto en el borde del río, sectores El Maitén y Las Monjas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan.
Informo que en la Sesión N°104, sus integrantes reiteran:

- Considere incorporar en proyectos una barrera de contención para instalar en plazoleta de juegos infantiles del Sector Pablo Neruda.

Don Jorge Tapia Aguayo, Director Fomento Productivo.
Informo que en la Sesión N°104, sus integrantes solicitan que usted se pueda presentar en la próxima sesión de concejo Municipal, a desarrollarse el día lunes 11 de diciembre, para dar a conocer la situación de los camiones aljibes y el reparto de agua potable en el sector rural.

De Luis Aguilar Luco, Administrador Municipal.
Respecto a 2 solicitudes hechas por el Concejo Municipal, y a requerimiento del señor Alcalde, paso a informar lo siguiente:

1. Sobre ruidos molestos en sector Lo Mosquera: Se visitó el sector por parte de funcionarios de Seguridad Pública, constatando que es un aparato sonoro que funciona como espantapájaros, la persona encargada entregó copia del folleto, donde aparece la marca y características, que en lo principal indica que la intensidad del ruido es de 80 a 120 decibeles, el predio se encuentra a 130 metros de la ruta r86, por lo que se encuentra dentro del radio urbano (zona industrial). Esos niveles de ruido están muy por sobre la norma para zonas urbanas. Por lo anterior se ingresó un reclamo a la página del Ministerio del Medio Ambiente, el día lunes 4 de diciembre. El día 6 de diciembre llegó respuesta sin pronunciamiento, indicando que el reclamo debía dirigirse a la Superintendencia de Medio Ambiente. El día jueves 7 de diciembre se hizo el nuevo ingreso y se está a la espera de respuesta.

2. Sobre basura acumulada en recinto cementerio: Se hizo reunión con Encargado de Cementerio, encargado AOMA y de Vialidad Rural para resolver definitivamente el problema y se llegó a los siguientes acuerdos:

a) Se hará la remoción de la basura por medio de una excavadora para disponer lo que corresponda sólo a basura en vertedero

b) se dejará el terreno completamente limpio y plano.

c) Se hará la instalación de contenedores pequeños en distintos puntos del cementerio, que permita que los vecinos y personal de cementerio dejen la basura compostable separada del resto. Se apoyará con señalética educativa.

d) Se instalarán contenedores de mayor tamaño, para la disposición transitoria de la basura. Se hará el retiro periódico para disposición en Vertedero.

e) La basura compostable seguirá su proceso como se hace actualmente en sitio definido para eso. Lo anterior complementado con una máquina chipeadora que ya fue adquirida por el área.

Informe Sr. Alcalde.

Lunes 04 de diciembre de 2023

Se realiza Ceremonia de certificación de Talleres del Programa de la Mujer.
Talleres de Peluquería, Macramé, Huertos de hortaliza y Gastronomía.

Martes 05 de diciembre de 2023

Se realiza Asamblea de la Asociación Nahuelbuta, donde se trataron diversos temas, entre ellos:
Aprobación de Presupuesto 2024.
Aprobación Propuesta Reglamento Compras.
Avances Postulación ZOIT y otros.

Acto institucional Conmemorativo 138 Aniversario escuela República de Israel.

Miércoles 06 de diciembre de 2023

Reunión con Ministra de Cultura, Artes y Patrimonio, Srta. Carolina Arredondo Marzán.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Conversamos sobre, la Casa de la Cultura, la Casa Tapia y le pedimos apoyo para con el tema del teatro para que aprobaran el modelo de gestión lo más pronto posible.

Jueves 07 de diciembre de 2023

Ceremonia de cierre Programa Vínculos.

Ceremonia de cierre Programa Hippy.

Presentación Libro "Permiso para vivir", de Lorena Manríquez.

Fiesta de los 60' para adultos mayores.

Sábado 09 de diciembre

Aniversario N°80 de Bomberos.

Domingo 10 diciembre

Se realizó la tercera versión de la Feria del Centro Cultural de Quichamahuida.

Cumplimiento de Acuerdos

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar el Aporte Municipal y el Presupuesto año 2024 del Departamento de Salud de Traiguén.**

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Anexo de Contrato de Arriendo de la propiedad ubicada en calle Basilio Urrutia N°824 de nuestra comuna, por los meses enero a diciembre del 2024, en la cual funciona la Oficina de la Entidad Patrocinante Municipal.**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el convenio excede el periodo Alcaldicio actual de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Transacción por pago de factura, por servicios de reparación de sepulturas dañadas por la caída de árboles y/o ramas, por un monto de $678.300, de la cuenta "daños a terceros".**

El presente certificado se otorga en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.-

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°46.-**

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°94.-**

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **Aprobar Cambio de Sentido de Tránsito Vehicular a Unidireccional,** de las siguientes calles y tramos:

- **General Cruz, de norte a sur, entre Balmaceda y Coronel Urrutia.**
- **Vergara albano, de este a oeste, entre general cruz y avenida suiza.**
- **Aníbal pinto, de oeste a este, entre Riveros y general gana.**

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Respecto a este último acuerdo, me inhabilité para votar la calle Aníbal pinto, por tratarse de mi domicilio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Reparto Agua Potable Sector Rural, Director Fomento Productivo.

Ingresa a la sala de concejo Municipal don Jorge Tapia Aguayo, Director de Fomento Productivo.

Sr. Director Fomento Productivo: Según la Circular N°2, a partir de enero del 2024 la entrega de agua se hará solo a familias que cuenten con RSH y que estén bajo el 80% más vulnerable. No se deberá entregar agua por camiones aljibe en viviendas que se encuentren en tomas o campamentos irregulares.
Según el catastro que hicimos, hay 51 familias que no tienen RSH y que se encuentran viviendo en campamentos o en terrenos que no son propios. A fines de noviembre informamos a la Delegación Presidencial que estas familias no tienen cómo regularizar su situación.
El convenio de Colaboración ya se firmó, el cual, además nos traspasa varias obligaciones administrativas.
Desde el Ministerio de Desarrollo Social nos indican que no se debe aplicar fichas FIBEH, a familias nuevas, mientras no se declare emergencia hídrica, solo se podrá re-encuestar y validar fichas FIBEH a familias ya inscritas.
Para la entrega de agua contamos con el servicio de:

Camión Externo
Dueño: Marcia Calluman Garrido
Encargado: Marcia Calluman Garrido
Rut: 11.798.055-3
Patente: CG HR-65
Chofer: José Caamaño Ramírez
Rut: 9.636.354-0
Ayudante: Marcia Calluman Garrido
Rut: 11.798.055-3
Capacidad: 10.000 Lts
Actualmente abastece a 180 familias pertenecientes a los siguientes sectores:

- Huiñilhue
- Reñico-El Avellano
- Antofagasta
- Camino Los Sauces
- Trigalito
- Santa Fanny
- Pantano Antipi
- Quichamahuida
- Granero de Quino
- Cóndor de Malleco
- Nahuelvan

Camión Externo
Dueño: Gabriel Ramón Rathgeb Santa María
Rut: 11.353.995-K
Patente: PF WL-25
Chofer: Víctor Miguel Carter Cid
Rut: 9.101.185-9
Ayudante: Rodrigo Alejandro Álvarez Valenzuela
Rut: 16.850.362-8
Capacidad: 5.500 lts
Actualmente abastece a 161 familias pertenecientes a los siguientes sectores:

- Didaico
- Chanco Alto
- El Fortín
- Quechereguas
- Molco

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

- Santa Cecilia
- Chufquén
- Pensamiento
- Camino El Castillo
- El Castillo
- Remeco
- Quilquén

Camión Externo
Dueño: Sebastián Alfredo Domínguez Torres
Rut: 7.553.075-7
Patente: KL WZ-11
Chofer: Daniel Alejandro Sagredo Sagredo
Rut: 9.262.916-3
Ayudante: Aldemaro Indrifonso Riquelme Soto
Rut: 9.262.916-3
Capacidad: 6.000 litros
Actualmente abastece a 165 familias pertenecientes a los siguientes sectores:

- Camino los Sauces
- Las Toscas
- Terpelle
- Comunidad Santos Huentemil
- Aniñir
- Agua Buena
- Camino al Castillo
- El Castillo
- Molco
- Nancahue
- El Prado
- Nahuelvan

Camión Externo
Dueño: Transporte Orion Spa
Rut: 77.732.468-3
Patente: ST DT- 47
Chofer: Eric Sebastián Aravena Soto
Rut: 16.850.550-7
Ayudante: Alan Esteban Maldonado Paine
Rut: 20.927.309-8
Capacidad: 5.000 litros
Actualmente abastece a 140 familias, perteneciente a los siguientes sectores:

- Santa Elena
- Malalhue
- Quichamahuida Sur
- Bartolo Pitrihuen
- Casa de Barro
- Coña Reiman
- Santa Cecilia
- Quilaco
- El Prado
- Pichipantano I
- Chanco Bajo
- Chanco Alto
- Comunidad Contreras

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Camión Municipal
Dueño: Ilustre Municipalidad de Traiguén
Rut: 69.180.700-2
Patente: KR GS-85
Chofer: Jaime Esteban Ramírez Fernández
Rut: 9.834.969-3
Ayudante: Esteban Alonso Poblete Medel
Rut: 9.629.927-3
Capacidad: 16.000 litros
Actualmente abastece a 145 familias pertenecientes a los siguientes sectores:

- San Jose
- Chanco Marihual Bajo II
- Comunidad Francisco Huilcaleo II
- La Virgen
- El Valle
- Temulemu
- La Unión Temulemu
- Lo Mosqueira

Camión Municipal
Dueño: Ilustre Municipalidad de Traiguén
Rut: 69.180.700-2
Patente: SC LT-82
Chofer: Juan Carlos Villarroel
Rut: 9.264.366-2
Ayudante: Sixto Renato Gallardo
Rut: 10.529.784-k
Capacidad: 5.000 litros
Actualmente abastece a 50 familias pertenecientes a los siguientes sectores:

- Sta. Fanyy
- Huiñilhue
- El Valle
- Las Viñas
- Didaico
- Quichamahuida
- Nahuelvan
- Quilquén
- Aniñir
- El Mirador
- El Pajal

Sr. Alcalde: La municipalidad tiene dos camiones propios para el reparto de agua, además, a través de Secplan se han diseñado muchos proyectos de abastos de agua. Hoy tenemos pendientes entre 5 y 6 abastos de agua, porque Subdere nos solicitó que hiciéramos estudios hídricos.
Los requisitos que nos solicitan hoy en día, dentro de lo positivo, regula muchas cosas, entre ellos, a las personas que están parcelando y vendiendo.
Destacar que el municipio no tiene responsabilidad en esto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me preocupa la postulación a subsidios rurales, porque el requisito es contar con factibilidad de agua, si no tienen la certificación municipal, no se podrá construir una vivienda en el sector rural.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Licitación Pública "Adquisición Camión AOMA".

Ingresa a la sala de concejo municipal don Isaías Huaiquimil Retamal, Director AOMA.

Sr. Director AOMA: De acuerdo a la evaluación realizada, la Comisión sugiere al Señor Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID Nº 3502-149-LE23, denominada "ADQUISICIÓN CAMIÓN AOMA", a la CECOR S.A., Rut Nº 76.010.151-6, por un monto de $40.000.000, impuesto incluido, por haber cumplido con los antecedentes solicitados en las Bases y haber obtenido la mejor puntuación de las ofertas evaluadas.
Este camión viene a apoyarnos en el retiro de los diferentes residuos, como basura, pasto, ramas, todo lo que en estos momentos no somos capaces de sacar.

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-149-LE23, denominada "Adquisición Camión AOMA" a la empresa Cecor S.A., RUT N°76.010.151-6, por un monto $40.000.000, impuesto incluido.**

El presente Acuerdo se otorga debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Director AOMA: Conaf nos invitó a participar de un módulo representativo de producción de plantas para autoabastecimiento, ellos nos entregarán los materiales para la construcción de este vivero, que construiremos en un recinto municipal, además la asesoría técnica y el seguimiento del mismo. Para ello debemos firmar un convenio, el cual contempla un aporte de Conaf de $6.500.000, además el convenio tendrá duración de un año.

Sr. Alcalde: Estará instalado en nuestro estadio Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de Colaboración "Plan de Reactivación Económica para la Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala 2023", entre la Ilustre Municipalidad de Traiguén, representada por su Alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y la Corporación Nacional Forestal, CONAF, Rut N°61.313.000-4, representada por la Sra. María Teresa Huentequeo Toledo, Directora Regional.**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Aporte Municipal proyectos repostulados al 33° Llamado Pavimentación Participativa 2023.-

Ingresa a la sala de concejo municipal la Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan y don Federico Wicki, Profesional Secplan.

Sra. Directora Secplan: Solicito el acuerdo y aprobación del Concejo MM., para el aporte municipal que corresponde a proyectos que fueron re postulados al 33° Llamado Pavimentación Participativa año 2023, estos proyectos fueron aprobados en Sesión Ordinaria N° 88, de fecha 07-08-2023.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Compromiso de Aporte Municipal de los proyectos que fueron repostulados al 33° Llamado Pavimentación Participativa año 2023.-**

N°	Reposición Pavimento Calle / Pasaje	Tramo	N° Proyecto	Monto Total Proyectos $	Aporte Municipal
1.-	Saavedra Santa Cruz	Riveros y Lagos Saavedra y Puente Villa Florencia	17-5895	540.157.144	$81.024.000
2.-	Avenida Suiza	Aníbal Pinto y Errázuriz	17-5892	268.514.652	$40.278.000
			Total	**$808.671.796**	**$121.302.000**

Adquisición Vehículo de Pasajeros, Traiguén.

Sr. Profesional Secplan: De acuerdo a la evaluación realizada, la Comisión sugiere al Señor Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-142-LE23, denominada "Adquisición Vehículo de Pasajeros, Traiguén", a la empresa Automotores Gildemeister SpA, Rut N° 79.649.140-K, por un monto de $34.868.100, impuesto incluido, por haber cumplido con los antecedentes solicitados en las Bases, es único oferente y obtiene una buena puntuación de su oferta evaluada.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-142-LE23, denominada "Adquisición Vehículo de Pasajeros, Traiguén" a la empresa Automotores Gildemeister SpA, Rut N° 79.649.140-K, por un monto de $34.868.100, impuesto incluido.**

El presente Acuerdo se otorga debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Observaciones Presupuesto 2024.-

Ingresa a la sala de Concejo Municipal Don Richard Mariangel, Jefe D.A.E.M.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se debe presentar el Plan Operativo Anual, porque están reflejados los M$120.000 para la adquisición de terreno, por tanto hay que plasmar el objetivo.
¿Por qué hay M$35.000 más para consultoría?

Sra. Directora Secplan: En el equipo Secplan se dejaron recursos para las remuneraciones de los profesionales contratados para asistencia técnica por parte de Subdere, tenemos dos equipos, en uno de ellos hay tres profesionales contratados para diseñar los proyectos de agua potable, el otro equipo realiza los diseños de alcantarillado y agua potable del sector rural, justificados a través de un programa que contempla los sectores y el número de personas beneficiadas. Una de estas asistencias técnicas vence el 31 de diciembre, la re postulamos, pero está sin presupuesto, por tanto, para que los profesionales continúen trabajando en el municipio, con estos recursos tengo contempladas sus remuneraciones para dos meses. La otra asistencia técnica finaliza el 28 de febrero y tenemos contemplados también el pago de dos meses, marzo y abril, mientras llegan los recursos de Subdere.

Sr. Alcalde: No es primera vez que nos pasa, por eso hacemos el esfuerzo de tener un monto reservado para darle continuidad de contrato a los trabajadores, liberándose el monto de nuestro presupuesto cuando la Subdere nos lo apruebe.

Sra. Directora Secplan: También en consultoría están contemplados estudios de mecánica de suelo, para los proyectos de pavimentación participativa u otros proyectos.
Dentro de ese ítem también están contemplados M$18.000 para el mejoramiento de JPL.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Se debe considerar el monto para los perros comunitarios.

Sr. Alcalde: En Subdere nos aprobaron el proyecto de oficina de turismo y baños públicos que serán construidos en la plaza de armas, para ello contaremos con un monto de M$108.000.-
También la reposición de veredas por ambos lados de calle Lagos entre Avenida Brasil y Chumay.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Debemos analizar los avances del Pladeco, puesto que hay iniciativas que están muy atrasadas, puesto que hay acciones que son necesarias y se pueden resolver.

Sr. Alcalde: Lo haremos durante la próxima reunión.
Sr. Jefe DAEM, haremos una reunión con todos los funcionarios de su departamento, para abordar temas que se observarán en el presupuesto.

Jefe D.A.E.M.: En las modificaciones del presupuesto, se aumentaron recursos para transporte, así como se había solicitado, también se aumentó un monto para el incremento de remuneraciones de los asistentes de la educación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

PMG 2024.-

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Sra. Oriana Bustos, Integrante Comité PMG.

Sra. Integrante Comité PMG: Cada departamento entregó una propuesta de capacitación.
Nuestra propuesta es constituir un comité para ello, para que esta acción se mantenga en el tiempo y administre el presupuesto de este ítem.
Nuestra prioridad serían los funcionarios de planta, si ellos no tuvieran interés en capacitarse, lo podrían hacer los contrata. También queremos generar un registro de capacitaciones, disponible para el departamento de recursos humanos, donde puedan priorizar a la hora de contratar a quienes cuenten con ello.
La capacitación es una inversión, puesto que podremos prestar un mejor servicio a través de nuestros funcionarios.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: En la medida que se pueda, podrían incluir a los trabajadores contratados a honorarios, puesto que han cambiado los derechos y obligaciones de quienes tienen este tipo de contrato.

Sra. Integrante Comité PMG: Consideramos a los funcionarios de planta y contrata, porque así lo estipula la Ley.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: No creo que cause problemas el incluir a trabajadores a honorarios en una capacitación.

Sra. Integrante Comité PMG: Con respecto a las capacitaciones que son pagadas por el municipio, no se puede, a menos que esté estipulado en sus contratos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se debería disminuir la brecha de desigualdad de los funcionarios contratados y los trabajadores a honorarios.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Propuesta de Mejoramiento de Gestión, componente Institucional y Colectivo, período enero – diciembre 2024.-**

Convenios Bienestar.

Comercial M y M Limitada.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio entre el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén, representada por su Alcalde, don Ricardo**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

Sanhueza Pirce y Comercial M y M Limitada, Rut N°76.217.474-K, representada por don Juan Carlos Muñoz Muñoz, jefe de local.

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Supermercados Superoferta S.P.A.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio entre el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén representada por su Alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y la Distribuidora y Supermercados Superoferta S.P.A. RUT N° 77.180.289-3, representado por don Abraham Rizik Maldonado.**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Convenio COANIQUEM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de Colaboración en Capilaridad entre la Ilustre Municipalidad de Traiguén, representada por su alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, RUT N° 70.715.400-4, representada por don Jorge Rojas Goldstack.**

Varios

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Sugiero se re evalúe la esquina de las calles General Pinto y Santa Cruz, en virtud de la falta de un semáforo y el malestar que producen los camiones que abastecen al supermercado A cuenta, quienes no respetan nuestra Ordenanza Local de Tránsito.
En calle Balmaceda, en dirección a la Villa Alberto Levy, hay un canal, se pidió que se interviniera, pero no se hizo, producto del mal tiempo, solicito se incluya la mantención del lugar en la planificación de los trabajos.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Solicito se evalúe el Lomo de Toro, ubicado en calle General Gana, Frente al Molino.
Informar que el próximo viernes 15 de diciembre a las 21:00hrs se desarrollará una carrera nocturna, organizada por el Departamento de deportes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Solicito a la Comisión de Tránsito que puedan evaluar el tráfico vehicular de calle Balmaceda, sugiero que soliciten un informe a Bomberos, puesto que sus carros, debido a su altura, no pueden circular por la avenida Suiza, puesto que el paso sobre nivel no se los permite, en caso de querer atender la Villa Alberto Levy o la población La Araucana.

Sr. Alcalde: Los vehículos de emergencia, mientras lleven sus balizas encendidas, pueden ir en contra del tránsito.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: El Sr. Director de tránsito debería solicitar, formalmente un informe técnico a bomberos.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Hace un tiempo se conversó sobre mejorar la instalación de las cámaras, solicito que eso se implemente pronto.
Con respecto al Pladeco, me llama la atención el alto número de iniciativas que tienen retraso, como la reposición de la escuela Diego Portales.

Sr. Alcalde: Lo estamos evaluando.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Dentro de la Iniciativa de la Feria Libre, se señala "disponer de un espacio permanente en la comuna", validada por la comunidad.

Sr. Alcalde: Posiblemente se refiere al comercio ubicado en calle Pérez.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Las iniciativas que intervienen los caminos, un 70% tienen retraso.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Se están ejecutando obras que fueron aprobadas el año 2017.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Esta mañana hubo un incendio en población la Araucana, fueron afectadas dos casas, cómo procede la municipalidad.

Sr. Alcalde: Estuvo ahí la Directora de Desarrollo Comunitario, con quien haremos las averiguaciones correspondientes, además personal de talleres municipales hará el retiro de los escombros.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Se está atendiendo la solicitud del condominio Los Copihues? ¿O les falta algún documento?

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Posiblemente al Condominio le falte formalizar la constitución del condominio. Además el municipio debe levantar un registro de condominios sociales.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Quiero reiterar mi solicitud de construir un cortafuego detrás de la residencia San Benito.

Se levanta la sesión, siendo las 12:30 Hrs

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal